

**En su informe al Plan de Prestación del SPU
aprobado el 25 de mayo en el Consejo de ministros**

EL CONSEJO DE ESTADO

RESPALDA

EL MODELO POSTAL PÚBLICO DEFENDIDO POR CCOO Y UGT

Y DEJA EN EVIDENCIA EL PROYECTO NEOLIBERAL DE SERRANO

- En su informe al Plan de Prestación del Servicio Postal Universal (PPSPU) que aprobó el 25 de mayo el Consejo de ministros, el Consejo de Estado respalda el Modelo Postal Público propuesto por CCOO y UGT
- El Consejo de Estado, avalando las alegaciones de CCOO y UGT al Plan de Prestación del SPU, exige que se incluya “de manera expresa y pormenorizada en Plan el carácter vertebrador del territorio nacional del SPU”.
- Por ello, ve injustificable una política de recorte de la red postal (oficinas, plantilla, buzones) en base a puros criterios económicos, como ha planteado Correos en línea con CNMC y AIReF, porque se obstaculizaría, dice el Consejo, “el alcance de ese objetivo superior de vertebración”.
- En base a ese mismo objetivo superior, el Consejo de Estado rechaza que se reduzcan o cambien de frecuencia los 5 días de distribución obligados por la Ley Postal, criticando así los planteamientos de CNMC, AIREF, Economía y, en gran parte, de Correos.
- Para CCOO y UGT la posición del Consejo de Estado, implícitamente, reconoce la necesidad de aumentar exigua financiación del SPU (128 M €) pactada por SEPI y Fomento con Bruselas, lo que, a juicio de ambos sindicatos, obliga a un replanteamiento de la misma por parte de SEPI y Fomento.

El pasado 21 de mayo, el Consejo de Estado emitió informe favorable al Plan de Prestación del Servicio Universal que ha aprobado el 25 de mayo, en su sesión ordinaria, el Consejo de ministros, y señala determinadas observaciones, en las que exige que se corrijan aspectos del Plan que dejan en evidencia la posición liberal y economicista de Correos, en clara sintonía con la AIReF, y con la CNMC.

El Consejo de Estado avala las alegaciones de CCOO y UGT en defensa del Servicio Público Postal de nuestro país, presentadas por ambos sindicatos al Consejo Superior Postal, del que son miembros, el pasado 11 de noviembre, al recoger literalmente, como observación central de su informe, que “el servicio postal universal es un instrumento de vertebración del Estado. A juicio del Consejo, el plan cobra especial relevancia en el marco de las políticas públicas encaminadas a asegurar el arraigo de la población existente y fomentar su asentamiento en zonas con escasa densidad -la denominada España vaciada-, “y que, por ello, “los modelos teóricos (escenarios contrafactuales) no pueden ignorar esas finalidades”.

El Consejo de Estado hace una severa crítica al modelo neoliberal y economicista planteado por el presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, en gran parte coincidente con el planteado por CNMC y AIReF, al advertir que “resulta inadecuado objetar los empleados, invocando rigideces o insuficiencias de la demanda, si con ello se debilita o reduce el contenido de las prestaciones a llevar a cabo por el operador designado y se obstaculiza el alcance de unos objetivos superiores que trasciende lo meramente económico.”. Es decir, el órgano consultivo hace una crítica al planteamiento de Correos de anteponer el recorte de la red postal (que incluye plantilla, oficinas, buzones y centros de trabajo) a la “razón mayor” de vertebración territorial y social y prestación de servicio público que, por Ley, tiene encomendada Correos.

El órgano consultivo, abundando en la crítica, indica que no se puede obviar “la singularidad de la distribución de la población en el territorio nacional, con extensas zonas en las que la densidad es muy baja -frente a la estructura apreciable en la mayor parte de los Estados de la Unión Europea-“, algo que Correos, en línea nuevamente con CNMC y AIReF, no ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el Plan.

Asimismo, hace una advertencia a las intenciones que tienen, tanto Correos, en menor grado, como CNMC y AIReF, de recortar la frecuencia de los días 5 días de distribución que marca la Ley Postal, y que el Consejo de Estado rechaza, señalando que el documento presenta un “notable grado de imprecisión” y que “resulta desmesurado al permitir los cambios de frecuencia en la distribución y entrega cuando la población sea inferior al número de viviendas existentes en dicho entorno y demanda”. El Consejo de Estado, avalando las tesis de CCOO y UGT, exige a Correos “ceñirla a los casos en que la citada población sea notable o sensiblemente inferior al número de viviendas”.

Para CCOO y UGT, el Consejo de Estado ha respaldado el Modelo Postal Público vertebrador social y territorial que ambas organizaciones vienen demandando desde el inicio de la legislatura, por el que, en estos momentos, están realizando movilizaciones en todo el país, y ponen en evidencia la huida de lo público del proyecto neoliberal que plantea el presidente de la compañía. El informe emitido por el órgano consultivo, para CCOO y UGT reconoce la necesidad de aumentar exigua financiación del SPU (128 M €) pactada por SEPI y Fomento con Bruselas, lo que, a juicio de ambos sindicatos obliga a un replanteamiento de la misma por parte de SEPI y Fomento.